

## ***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero a cargo, Sr. Daniel Markovic y la presencia de diez Concejales; encontrándose ausente con aviso la Sra. Concejales Teresa Angela Campos, cuya constancia se registra a fojas 17 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito al Concejales Velarde a izar la bandera.-  
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

## ***CONVOCATORIA***

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

## ***DECRETO***

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de septiembre de 2000 a las 19,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

## ***ORDEN DEL DIA***

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios, Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3998. Proyecto de Ordenanza ref. Instalación de Hipermercados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4012. Proyecto de Resolución ref. Incremento de la Fuerza Policial.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4012 Proyecto de Resolución ref. Modificación Ley Orgánica del Poder Judicial
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1382/00 Interno 4020. Proyecto de Ordenanza ref. pedidos de Contribuyentes que adeudan Tasas por Insp. Veterinaria, uso de espacios públicos y extracción de tierras-
- 7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 678/00 Interno 4018. Proyecto de Ordenanza ref. necesidad de adecuar algunas Partidas del Presupuesto de Gastos 2000.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1243/99 Interno 3928, Internos 3794 y 3681. Proyecto de Ordenanza ref. Reglamentación de los Cementerios Tradicionales.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Acción Social, Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1152/00 Interno 4016 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio medicamentos Hospital de Balcarce.-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 017/00.-

**Sr. Pte.:** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

Gral. Juan Madariaga, 28 de septiembre de 2000.-

#### ***ASUNTOS ENTRADOS***

1. Interno 4021 – Expte. del D.E. n° 1330/00 ref. Ratificación Contrato de Alquiler.- Gira a las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
2. Interno 4022 – Nota de Civilidad ref. Seminario s/ Cuestiones Teórico – prácticas relevantes en la Fundación de la Asesoría Legal de los Gobiernos Municipales.- Gira a Cartelera.-
3. Interno 4023 – Expte. del D.E. n° 1267/00 ref. comunica la necesidad de que la Dirección de Inspección General y Tránsito cuente con un vehículo en esa área.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente para hacer la moción de que el Interno 4023 sea incorporado al Orden del día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales la moción del Concejal Mansilla, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**Sra. Secretaria:**

4. Interno 4024 –Nota del Bloque de la Alianza ref. reclamos de vecinos de un sector del Barrio Belgrano.- Gira a la Comisión de Tierras, obras y Servicios.-
5. Interno 4025 – Expte. del D.E. n° 1340/00 ref. reforma de la Ordenanza n° 1186/00.- Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 4026 – Nota de la Universidad Nacional de Mar del Plata ref. Seminario de Pos-grado s/ Desarrollo regional y Promoción de Pymes.- Gira a Cartelera.-
7. Interno 4027 – Invitación de la Asociación Rural de Gral. Madariaga al acto inaugural de la 47° exposición de Ganadería, Granja, Industria y Comercio.- Gira a Cartelera.-
8. Interno 4028 – Fax del H.C.D. de San Antonio de Areco ref. reforma de la Ley Nacional de Telecomunicaciones.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
9. Interno 4029 – Fax del H.C.D. de San Cayetano ref. Plan Estratégico para el Desarrollo turístico de la Provincia de Bs. As. 2000 – 2003.- Gira a Acción Social.-
10. Interno 4030 – Nota del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata ref. Jornada s/ régimen Municipal.- Gira a Cartelera.-
11. Nota de Camuzzi Gas Pampeana ref. provisión de gas natural a la Ciudad de Gral. Madariaga. Exp. ENERGAS n° 4395/99.- Es la respuesta de la gente de Camuzzi Gas Pampeana a la reunión que tuvimos con ellos, está en Secretaría para que los Sres. Concejales se informen de la misma.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, como bien dice el Despacho y en sus considerandos, habíamos mantenido el diálogo

con la Cámara de Comercio a través de una reunión que solicitara la misma donde nos presentaron un anteproyecto de Ordenanza que ellos creían conveniente analizáramos para llevar adelante en este Cuerpo y reglamentar este tema de los hipermercados, o macro, o supermercados de grandes superficies que hoy en día se están imponiendo en todo el territorio nacional causando como se sabe los perjuicios a un sector como el comercial que es conocido y que hay diversos análisis, diversos estudios que plantea la Cámara de Comercio en los cuales los afecta sobremanera el que se radique estos grandes comercios y sobre todo en poblaciones que no son demasiado grandes, afectan en cualquier lugar donde se radiquen, pero sobre todo en poblaciones como la nuestra o en regiones como la nuestra, de todas maneras hemos evaluado desde las distintas Comisiones se ha trabajado conscientemente y también somos realistas a que desde la parte legal nuestra Constitución avala y protege la libertad de comercio, sabemos y somos conscientes de que tampoco podemos cerrar las puertas totales a la radicación de este tipo de emprendimiento, creemos que Madariaga tiene una particularidad, es un partido extenso, es una superficie creo yo que permite tener ciertas ventajas tal vez ante la posición que puedan tener en algunos otros distritos, también sabemos que hoy por hoy en lugares linderos a Gral. Madariaga existen ya Supermercados que tienen superficies por encima de lo que hoy estamos reglamentando por eso es que hemos analizado que tenemos un lugar donde podemos generar, de hecho hasta este momento se viene creando ese lugar como un lugar de servicio, como un lugar que aporta a los vecinos de Gral. Madariaga y a las Ciudades linderas distintos servicios o contraprestaciones, creemos que el frente de ruta es un lugar que tiene sus características ya, hoy por hoy se ve que es un lugar consolidado, con respecto a esto y creemos que es el lugar adecuado para que si existe la posibilidad de tener la reglamentación como para que allí tengamos las puertas a la factibilidad de que pueda llegar a acercarse algún emprendimiento de esta naturaleza, en la reglamentación hemos querido ser justos y a partir de la sanción de esta presente Ordenanza no va a ver más exenciones para quienes se radiquen en ese sector, de ninguna naturaleza, quienes gozan de los beneficios a medida que se radiquen los mismos también ya entrarán a tener la misma igualdad ante los comercios que están hoy en la planta urbana de Gral. Madariaga, creemos que esto es justo, no queremos tampoco favorecer a grandes firmas con exenciones que creemos que realmente no le hacen a las finanzas, creemos que también ese frente de ruta hoy está consolidado, es una realidad ya, hay muchos comercios y día a día se van radicando más, así que creo que el trabajo de incentivar y de promover ya se hizo, y hoy creemos que tienen que tener las generales de la ley en cuanto a pagar los tributos que corresponde a la Comunidad de Gral. Madariaga y a su vez creemos que estamos protegiendo al comercio local tanto al que está habilitado como aquellos que pretenden habilitarse, ha habido creo yo una atinada medida en el hecho de que aquellos existentes, cuestión que en forma personal o que por ahí me rehusaba un poco porque esto extendía tal vez en los metros cuadrados que la Cámara de Comercio nos pide pongamos como límite pero la realidad nos muestra que por ahí tenemos comercios de firmas locales o de firmas que hace años que están trabajando en Gral. Madariaga, que tienen empleados en Gral. Madariaga y que tal vez tengan o crean conveniente en alguna oportunidad ampliar su lugar de atención al público y hoy por hoy ya están casi en límite en esta Ordenanza, entonces lo que se pretende es darle la posibilidad de que lo puedan hacer y ampliar como bien lo dice en el articulado un cincuenta por encima de lo que ya tienen habilitado, creo que es una Ordenanza y esperemos que sea entendida porque también hemos pensado mucho en la gente común y consumidora diaria en Gral. Madariaga que también merece tener oportunidades de comprar en iguales condiciones que en cualquier lugar de la zona, de la región y que lo pueda hacer en el Distrito de Gral. Madariaga, así que creo que es una Ordenanza que atiende las inquietudes de distintos sectores, y bueno adelanto el voto afirmativo y por supuesto esperando que tengamos la posibilidad de seguir generando este tipo de trabajo o consensuado creo yo, es superador y es beneficioso para Madariaga en su totalidad, tanto a los comerciantes como para quienes somos consumidores simplemente. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, Sr. Presidente para adelantar el voto favorable a esta Ordenanza y que entiendo que viene a cubrir un vacío legal importante en nuestro Distrito teniendo en cuenta, como bien dijo el Concejal Mansilla; los antecedentes de Distritos vecinos y no tan vecinos donde se han generado inclusive algunos inconvenientes, nosotros tenemos una particularidad geográfica que nos permite por un lado atender los reclamos de un sector de la Comunidad pero a su vez también atender los reclamos de la gran mayoría, de la gran parte de la Comunidad que son los consumidores que hace rato vienen, no se si reclamando, pero si comentando lo importante que sería tener algún tipo de hipermercado, yo recuerdo hace muchos años cuando se hablaba que una empresa de Mar de Ajó pensaba enviar un vehículo, colectivo, a Madariaga para trasladar a varios consumidores de aquí para hacer sus compras, de hecho se está dando, creo que cualquiera de nosotros hemos escuchado muchas veces a vecinos, o a parientes, o amigos que nos comentan que va o a Mar de Ajó o que van a Villa Gesell, o que van a Pinamar donde existen diferentes tipos de supermercados o quizás se encuadren dentro de esta norma, por eso creo que ya para ir definiendo la cuestión, que esta norma es muy importante por el hecho de que contempla los intereses de un sector que es el comercial y también los intereses de toda la Comunidad. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1217/00; obrante a fojas 2649 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 425/00; obrante a fojas 2650 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Velarde tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Velarde:** Si, Sr. Presidente, simplemente para, en caso de que salga aprobado este expediente y el anterior enviarle al vecino que envió la nota para que sepa que es lo que ha hecho el Concejo Deliberante.-

**Sr. Pte.:** Perfecto, así se hará. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO**

**POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 426/00; obrante a fojas 2651 del Libro Anexo.- Y se enviará copia al vecino que hizo la denuncia el Sr. Oscar Garmendia.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, por favor si podría dar lectura al inciso e del artículo 6°.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente para en primer medida hacer unas consideraciones sobre esta nueva moratoria que hoy estamos tratando, que va a ser por adelantado sancionada, y creo en consideración y lo he marcado, la moratoria más dispar que voy a tratar en este Concejo y espero que sea así. Creo y estoy convencido de que es una necesidad que tiene la Municipalidad de tratar de poner en vigencia un plan de pago como este a efectos de que Contribuyentes que bajo ninguna otra norma han podido regularizar su situación era necesario algún tratamiento especial, lo considero inequitativo en primer lugar por el tiempo en que la estamos tomando dado que tenemos otra moratoria en vigencia, distintas condiciones para Contribuyentes que también están adeudando tasas, sí sabemos porque así lo hemos tenido en las distintas reuniones que se han realizado con el D.E. tanto desde el Sr. Intendente como el Asesor Legal que son tasas especiales, son tasas que no se encuentran dentro de los planes vigente, no se han acoplado a los planes de pago vigentes y en algunos casos quizás que tengamos que considerarlas incobrables, es una oportunidad más que se debe dar porque también dejar que una deuda por no tomar un plan más o un nuevo plan, una posibilidad más se dejará incobrable y creo que también es un mal funcionamiento para nosotros desde la parte del Concejo Deliberante es una de las cosas que más me lleva a apoyar esta moratoria, pero como dije, o como estaba establecido creo que es totalmente inequitativo y una vez más muestra que no solamente la ineficiencia de cobro se daba en tiempos anteriores; hay tasas que desde el año 95 no se han cobrado, hoy las estamos tratando por los montos, sabemos que son tasas de montos sumamente grandes y hasta en algunos casos sabemos que se encuentran en litigio judicial, esperemos que esta Ordenanza sea la única que se trate de esta manera porque sino sería de un gran perjuicio el hecho de restablecer planes de pago para la gente sin intereses, y sin intereses de aquí para adelante, una de las cuestiones que más me llama la atención, espero que los incisos b y c donde se dice que debe estar al día con las tasas vigentes de aquí en adelante se cumpla a raja tabla para que estos Contribuyentes por lo menos aquellos que estén dentro del sistema de regularización de tasas lo cumplen, y si no que se le aplique las deudas como se le aplica a cualquier Contribuyente de Gral. Madariaga; hay tasas menores que no tienen semejante beneficio, así que esperemos que para estas tasas si sean cumplidas, por lo pronto voy a apoyar esta moratoria pero sin dejar de marcar de que estamos haciendo una nueva moratoria por una nueva ineptitud en el pueblo.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, muy brevemente, es cierto hemos tenido la posibilidad de conversar sobre el motivo de llevar adelante esta Ordenanza para complementar una moratoria donde estaríamos tratando en forma, si se quiere especial, cuatro tasas o donde hay determinados contribuyentes que adeudan grandes sumas de tasas, no se si son especiales, pero creo sí tasas que no son el común denominador que tiene el Municipio en cuanto a que son Contribuyentes particulares o firmas que tal vez hacen si se quiere a una índole comercial con estas tasas, creo que fue claro el Asesor Legal nos dijo claramente que no había en estas tasas acogimiento en la Ordenanza anterior, en la moratoria anterior, es una posibilidad y también lo tenemos conversado, lo expresó el Asesor Legal, lo expresó el Sr. Intendente que es una nueva y última oportunidad de solucionar viejas deudas, creo yo y sin entrar en demasiados detalles que es una cuestión de subsanar varias posibilidades que anteriormente no se dieron a que la gente pueda regularizar grandes sumas de dineros que de otra forma vemos que están siendo perjudiciales al Municipio el que no encuadren en la caja del mismo pero entren en el Presupuesto y que tengamos esos números que son importantes y que sin embargo no son más que números, esta es una posibilidad más, creo yo que estoy tranquilo, no siento que sea inequitativo ni que estemos perjudicando a nadie, veo que estamos dando la posibilidad a estos contribuyentes que en esta oportunidad entren en caja del Municipio y que por supuesto comparto con el Concejal Jaureguiberry de ahora en más tenga como el dice al día estas tasas que pasen a ser contribuyentes o buenos contribuyentes, que seguramente por motivos que sabrán los distintos deudores porque han llegado a esta deuda, hoy son sumas importantes para las arcas Municipales pero creo que ante la situación que estamos pidiendo y a la cual lamento no veo un horizonte demasiado claro en el futuro o por lo menos en el mediano pronto futuro darle una posibilidad a la gente que tenga una alternativa de ponerse al día, creo yo que bien vale la pena trabajar y dar esas oportunidades. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** 10 votos por la afirmativa y una abstención. Queda sancionada la Ordenanza 1218/00; obrante a fojas 2652 y 2653 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 7 del Orden del día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, dado que hemos tenido la posibilidad de acceder al proyecto y dado que la lectura es media engorrosa, evitaría que se lea.-

**Sr. Pte.:** Los Sres. Concejales sírvanse marcar su voto a la moción de que obviemos la lectura. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD.** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, a efectos en primer lugar de adelantar que no vamos a acompañar este Anteproyecto de la Ordenanza, dado que el primer tiempo lo consideramos fuera de tiempo, llamémosle así una solicitud que había realizado Contaduría el Departamento de Finanzas en el mes de mayo de una adecuación de Partidas recién lo estamos analizando en el Concejo Deliberante en el mes de septiembre, y no porque el Concejo se haya atrasado en este tratamiento dado que solamente ha dejado de una Sesión para otra ya su Despacho, a su vez considero que estamos analizando una parte solamente de la adecuación de Presupuestos de este año dado que si en el mes de mayo nos encontramos con que muchas partidas debieron ser adecuadas en el análisis posterior que tenemos del estado de ejecución vemos que ya muchas partidas más tendrían que venir para ser adecuadas, pero lo raro es que no cumplimos con los requisitos de la Ley dado que estamos adecuando partidas de gastos, pero no adecuamos las partidas de recursos o no estamos gastando lo que recaudamos, entonces creo que malo es estar autorizando a gastar más o algo peor ya gastado demás durante muchos meses decir que hoy vamos a solucionar esa autorización de gastos, cuando se revisó primero se invertía y segundo, lo principal, se gastó sin ni siquiera tener en caja los recursos que puedan financiar esto, dado como ya decía esto es algo ya viejo dentro de lo que podemos llamar la ejecución del presupuesto y viendo el estado de ejecución es que muchas partidas ya están agotadas y no han sido modificadas, no ha sido mandado su análisis, y encontramos con que la recaudación ha sido trazada o viene retardada en más de \$ 800.000 sea por los recursos propios o recursos de coparticipación, más grave aún es autorizar a seguir gastando, creo que apoyar esto no está dentro del ánimo de decir a un hecho consumado no autorizarlos; cuando se analizó el Presupuesto y se votó el Presupuesto se apoyó justamente estaba anticipando el gasto, no se estaba analizando un hecho consumado, se estableció que era un presupuesto demasiado limitado en la capacidad adicional, creemos que no nos equivocamos cuando hicimos esa visión dado que a los cinco meses esa capacidad de maniobra que tenía estaba agotada.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Velarde tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Velarde:** Si, Sr. Presidente, simplemente hacer un comentario sobre los números más importantes que se modifican de acuerdo al Presupuesto original que evidentemente en Madariaga sabemos que todo Presupuesto original va a ser ajustado y no hay otra manera de realizarlo, quiero hacer mención que de los \$ 270.000 más o menos que vienen acá de adecuación de Partidas hay cifras muy importantes como los \$ 76.800 que se corresponden a los desagües pluviales del San Martín que en el momento en que se elevó el Presupuesto todavía no estaban aprobados, también hay otros números que son muy importantes como \$ 40.000 para drogas que sabemos que eso de acuerdo a la demanda de la población no hay manera de decir que no y otros \$ 45.000 que estamos afrontando demandas de terceros de épocas anteriores. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, entiendo el planteo que ha hecho el Concejal Velarde, creo que es cierto que hay ciertas partidas que se han aumentado en \$ 40.000 como es en el caso de drogas pero si vemos el estado de ejecución vemos que esos \$ 40.000 tampoco hoy le van a alcanzar para poder gastar, también comparto que los desagües pluviales es una partida importante no es todo de esta adecuación de Partida que ya le digo viene de muy vieja data y me gustaría detallar o que me detalle cuales son las demandas de terceros que tanto nos han perjudicado de vieja data, quizás para poder tenerla en conocimiento.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, para adelantar en primer lugar el voto afirmativo del Proyecto de Ordenanza de esta ampliación de partidas donde en el Proyecto de Ordenanza figura cuales son los recursos, en cuanto a la inquietud del Concejal Jaureguiberry creo que es de público conocimiento que ha habido fallos judiciales en los cuales hoy por hoy el Municipio tiene que afrontar los cuales son de vieja data porque sabemos que todo trámite legal y todo juicio lleva su tiempo, tiene sus distintas alternativas pero creo yo que uno de los gastos importantes que estamos afrontando es un juicio al cual se ha distintos medios y nosotros hemos tenido que tomar conocimiento como por ejemplo aquella vieja controversia con la quinta del particular Bordalejo donde hubo una controversia entre el Municipio y esta persona en la cual hoy estamos afrontando la erogación que ha llevado la resolución de esta demanda en contra del Municipio, ese es uno de los detalles, aparte también es importante decirlo porque no, que aquí estamos como decía el Concejal Velarde incorporando algo no presupuestado que es empezar a devolver el préstamos que le corresponde al Municipio en cuanto a los desagües pluviales todos sabemos que también estamos en deuda y es de vieja data una obra importante de desagües pluviales en Gral. Madariaga que todavía no hemos comenzado a pagar y la tenemos presupuestada pero si sabemos que tenemos esa deuda, esta obra que realizó en esta gestión o en la gestión del actual gobierno queremos que no sea una deuda de vieja data posiblemente para quien deba conducir la gestión de gobierno a partir del 2003 y es por eso que estamos hoy ampliándose la partida para empezar a devolver el préstamo de esta obra. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1219/00; obrante a fojas 2654, 2655 y 2656 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente para poner a consideración se obvie la lectura del proyecto porque ha sido conocido por todo el Cuerpo en las distintas Comisiones, así que pediría si el Cuerpo está de acuerdo se obviara la misma.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción del Concejal Mansilla para obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En consecuencia los Sres. Concejales tienen la palabra. Si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1220/00; obrante a fojas 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666 y 2667 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** la Concejala Rodríguez tiene la palabra.-

**Sra. Conc. Rodríguez:** Si, Sr. Presidente nosotros no dejamos de estar seguros del significado de caridad del cual habló en reunión con la Comisión de Acción Social el Dr. Carlos Guglielmetti, además todos los avales que constan en el expediente que quedó claro que la compra de medicamentos, según convenio con la Municipalidad de Balcarce que además está avalada por la Universidad de San Luis y nuestra Municipalidad es beneficioso tanto en lo social como en lo económico, para corroborar todos los puestos y para información de los Sres. Concejales y vecinos que van a ser beneficiados, hablo en nombre de la Sra. Teresa, esto expuesto es mío pero además voy a dar unos datos de que me ha llegado, la Sra. Teresa Campos hoy antes de empezar, la cual ha llamado a la Dirección del Hospital de Balcarce para que quede asentado la preocupación además de cómo iban a venir estos medicamentos, la información que ella ha llamado dice constato con el Dr. Mayi Vicente Director del Hospital de Balcarce en blister aparece en pomadas o en suspensión nombre del técnico, en pastillas nombre de la droga, concentración fecha de elaboración y fecha de envasado, esto es un poco lo que yo quería aclarar el panorama para que se enteraran, hemos trabajado todas las Comisiones y a su vez que quede asentado en el acta.-

**Sr. Pte.:** El Concejala Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente creo que es positivo la convalidación de este convenio por las razones que se han vertido tanto en los considerandos del expediente de Despacho y también por lo expresado por la Concejala Rodríguez y también porque creo yo por ahí atendiendo las preocupaciones del Concejala Jaureguiberry achiquemos estas ampliaciones en cuanto a drogar y demás porque esto va más allá de una economía importante con este convenio entonces y haciendo numerosos vemos que hemos hilado muy fino en la ampliación entonces creo que esto es sumamente conveniente, quería hacer la aclaración porque creo que va a dar tranquilidad y satisfacción a más de un edil de este Cuerpo. Nada más.-

**Sr. Pte.:** el Concejala Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry.** Si, Sr. Presidente, a efectos de agradecer la consideración del Conc. Mansilla y espero que esta tardía reacción dado que en Balcarce los vienen utilizando hace mucho tiempo, lo mismo que otros Municipios como Trenque Lauquen y algunos más, sirvan para que en la próxima ampliación de partidas próxima a venir, no encontremos la partida drogas.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD** Queda sancionada la Ordenanza 1221/00; obrante a fojas 2668 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 10, sin ningún Concejala va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1222/00; obrante a fojas 2669 del Libro Anexo.-  
Antes de dar por terminada la Sesión quiero informarles que en el día de hoy aproximadamente a los 11 horas, recibimos una invitación del Centro de Prevención para las Adicciones, la cual nos invitaban a participar de la creación de nuevos Centros Preventivos Educativos. Se realizó en el Jardín 905 del Barrio San Martín, al cual asistí en representación de todo el Cuerpo y por supuesto informé a las autoridades en ese lugar de que lo hacía representando a todos Ustedes.  
Sin más puntos que tratar, invito al Concejala Velarde a arriar la bandera.-